importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora, utilizando en todo caso la "LIQUIDACIÓN", cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, C/ Atilano Rodríguez nº 4-Esc. Izd. 1º, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciara el periodo ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 24 de septiembre de 2009.

Santander, 21 de septiembre de 2009.–El jefe de Servicio de Relaciones Laborales, J. Javier Orcaray Reviriego.
09/14199

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez nº 4-Esc. Izd. 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número de liquidación
76/09	ALQUILERES Y TRANSPORTES TAMBARRIA, S.A.	A26309856	047- 2- 2428904

Santander, 21 de septiembre de 2009.–El jefe de Servicio de Relaciones Laborales, J. Javier Orcaray Reviriego.
09/14200

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Notificación por comparecencia en expediente sancionador número G-08/09.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en el procedimiento sancionador G-08/09 por el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad el 16 de enero de 2009, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: José Antonio San Emeterio Lainz.

NIF: 20197120-S.

Domicilio: Barrio El Carré, Ajo (CP 39170) Bareyo - Cantabria.

Número del expediente: G-08/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del expediente administrativo sancionador G-08/09 imponiendo la siguiente sanción: 600 euros de sanción de conformidad con lo establecido en el artículo 83.10 de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de sanidad animal que tipifica como infracción leve: "El ejercicio de actividades de… transporte… sujetas a requisitos de autorización previa, sin haber solicitado en plazo su renovación, o sin cumplir requisitos meramente formales, o en condiciones distintas de las previstas en la normativa vigente, siempre que ello no esté tipificado como falta grave o muy grave" por transportar reses en vehículo no autorizado para el transporte animal.

Santander, 16 de septiembre de 2009.–El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.
09/14146

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14/01/99) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12/01) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado que más abajo se relaciona, por dos veces a través del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Medio Ambiente, procédase a notificar los actos administrativos de su interés por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

–Apellidos y nombre: «MINA NIEVES, S. L.».

–Dirección: Bº La Hoz, s/n 39315-Viérnoles-Torrelavega (Cantabria)

–Acto a notificar: Acuerdo de Iniciación del expediente administrativo sancionador nº 16/2009.

"Vista la denuncia formulada por la Dirección General de la Guardia Civil, Patrulla SEPRONA de Torrelavega, con entrada en esta Consejería el 25 de febrero de 2009 y registro nº 4.331, por infracción a la normativa sobre residuos, vertidos y documentación.